

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: <u>j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

INFORME SECRETARIAL. Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **034 2018 00453** 00, informando que fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, por medio del cual confirmó la decisión proferida el 14 de septiembre de 2021. Sírvase proveer.



Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, mediante auto emitido el día 30 de septiembre de 2022, por medio del cual confirmó el auto proferido por este Despacho el día 30 de septiembre de 2021.

Por consiguiente, se fija fecha para continuar con la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S. para el día **jueves diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p. m.),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams o lifesize, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La providencia que antecede se notificó por Estado N° 54 ${f del}$ 29 ${f de}$ marzo ${f de}$ 2023.

Ly Agelia Villamin Rgas.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS Secretaria